



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 44504/2009
República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 632 cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ODONTOLOGÍA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Alejandro Mario MARENGO, Leg. 30.768, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en Cátedra de Ergonomía (con carga anexa docente a Introducción a la Odontología), a partir del 15 de diciembre de 2008 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- El Od. Marengo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCHE
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.-

581